



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

RESOLUCION N° 88

RESISTENCIA, 28 ABR 2022

VISTO:

El Expediente N° 26-2021-01820; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mencionado Expediente se tramita el Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Entrevista Personal, dispuesto por Resolución N° 373/21-CD, para la provisión de Dos (2) cargos de **Graduados Adscriptos Ad-Honorem** en la asignatura **Comunicación en las Organizaciones** de la carrera Licenciatura en Relaciones Laborales;

Que obra dictamen emitido por unanimidad por el Jurado actuante;

Que no se produjeron impugnaciones durante los plazos legales previstos;

Que se ajusta a lo establecido en la reglamentación de Concursos para la incorporación de **Graduados Adscriptos**, aprobada por Resolución N° 163/21-CD;

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar el dictamen producido por unanimidad por el Jurado que actuó en el Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Entrevista Personal, dispuesto por Resolución N° 373/21-CD, para la provisión de Dos (2) cargos de **Graduados Adscriptos Ad-Honorem** en la asignatura **Comunicación en las Organizaciones**, que establece el siguiente orden de mérito: **1) Valeria Andrea Etchart** y **2) Enzo Fabián Zalazar**.

ARTICULO 2º: Designar a la Licenciada **Valeria Andrea Etchart** – DNI N° 28.735.067 y al Licenciado **Enzo Fabián Zalazar** – DNI N° 37.469.086 como **Graduados Adscriptos Ad-Honorem** de la asignatura **Comunicación en las Organizaciones**, a partir del 28 de abril de 2022 y por el término de dos (2) años.

Esp. **Marta Y. Carrizo**
SECRETARÍA ACADÉMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

Lic. María de los A. Martínez
DECANA
Facultad de Ciencias Económicas



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

ARTICULO 3º: Establecer que los Profesionales designados en el Artículo 2º, en el desempeño de sus funciones de **Graduados Adscriptos** deberán ajustarse a lo establecido en la Resolución N° 163/21-CD.

ARTICULO 4º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Esp. Moira Y. Carrio
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

Lic. María de los A. Martínez
DECANA
Facultad de Ciencias Económicas